

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS N° 003-2023

En la ciudad de San José al ser las 09:00am del día 18 de diciembre de 2023, reunidos en el archivo de gestión del área 5° piso del Edificio Orowe, con la presencia del Lic. Johnny Manuel Granados Martínez, cédula número 3 0306 0160, profesional especialista en archivo y MBA. Wilman Gerardo Carpio Gutiérrez, cédula número 3 0281 0670, Encargado de la Unidad de Finanzas y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 27 del Decreto Ejecutivo N° 40554-C, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202, se procedió a efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante.

Considerando que:

1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) en la sesión N°002-2023 del 18 de julio 2023, determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento.

2- Se realizó la consulta correspondiente ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos mediante oficio CISED-005-2023 de fecha 28 julio de 2023.

3- La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión N°20-2023 del 07 de setiembre de 2023, consideró que estas series documentales carecen de valor científico-cultural.

5- Se comprobó que los tipos documentales señalados en el cuadro han perdido su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la solicitud de valoración parcial de la Unidad de Finanzas.

6- Se ha solicitado colaboración a la Municipalidad de San José, Departamento de Servicios Ambientales, Programa de Reciclaje Cantonal, para que proceda con la trituración de los documentos en sus instalaciones, asegurando que estos queden ilegibles en cumplimiento a la Ley N°7202 del Sistema Nacional de Archivos y Ley N°8968 de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales. Además, el Departamento de Servicios Ambientales se ha comprometido a emitir "Certificado de destrucción" para respaldar esta actividad.

7- Mediante oficio GG-UAC-036-2023 de 25 de julio de 2023, se solicitó criterio legal a la Asesoría Legal de este instituto, en razón de conocer si existía algún impedimento para que la Municipalidad de San José brindará colaboración en la destrucción de los documentos, ya que el INVU no cuenta con la maquinaria apropiada para la trituración de gran cantidad de papel.

8- La Asesoría Legal indica en oficio PE-AL-196-2023 de 28 de julio del 2023, que la Municipalidad de San José sí puede brindar colaboración a este instituto en la destrucción de los documentos, entregando el INVU los documentos íntegros y solicitando al personal de esa institución un recibido contra entrega. Así también, indica la Asesoría Legal, que sí es de recibido el certificado de destrucción generado por la municipalidad para respaldo de la Unidad de Archivo Central.

Por lo tanto, se procede a la eliminación de los tipos documentales anotados en el siguiente cuadro, mediante las consideraciones previas.

N°	Departamento u oficina productora	Tipos documentales	Fechas extremas	Cantidad (en metros lineales)	Observaciones
1.	Unidad de Finanzas	Cajas diarias de ahorro y préstamo	2007	10.50 m	Se encuentran en cajas.
2.	Unidad de Finanzas	Solicitudes de cheques del fondo supervisado de vivienda (fosuvi)	2008-2014	28.90 m	Se encuentran en ampos
3.	Unidad de Finanzas	Cheques del Sistema de Ahorro y Préstamo	2004-2012	9.38 m	Se encuentran en ampos
-----Última línea-----					

Damos fe de lo anterior,

Wilman Gerardo Carpio Gutiérrez
 cédula 3 0281 0670
 Encargado Unidad de Finanzas

Johnny Manuel Martínez Granados
 Cédula 3 0306 0160
 Profesional especialista en archivo
 Unidad de Archivo Central